

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2009

Las entrevistas, parte del ejercicio de la libertad de expresión de Televisa, resuelve el IFE

## Exculpan a Fidel Herrera y Eugenio Hernández de contratar propaganda

● Se sientan precedentes para violar la ley en 2012, advierten los representantes de PAN y PRD

ALONSO URRUTIA

Entre descalificaciones de los representantes de PAN y PRD porque se negó a ejercer sus facultades, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó exculpar a los gobernadores de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán, y de Tamaulipas, Eugenio Hernández Flores, de las acusaciones de haber contratado propaganda ilegal para promoción personal.

Esta decisión genera precedentes que favorecerán la simulación abierta de contratación de propaganda, cuyo efecto se resentirá en 2012, advirtieron los representantes panistas y perredistas ante el IFE.

Con votación de ocho en favor y uno en contra, la difusión de presuntas notas informativas en las que se promovía la imagen de los funcionarios fue considerada parte del ejercicio de la libertad de expresión de la empresa Televisa.

El perredista Pablo Gómez fustigó que el instituto no profundizara en las investigaciones e hiciera caso omiso de las facultades que le allanan el secreto bancario. Con el cambio en las leyes “el IFE puede averiguar todo y no lo hace. Entonces no hay ley, la que pongamos, la que les demos, si no quieren; no se puede, imposible”, sostuvo.

El panista Guillermo Bustamante fue más directo al acusar al IFE de validar una simulación de difusión de noticias que en realidad es propaganda de los gobernadores.

“Este tipo de resoluciones abren puertas que luego es muy difícil cerrar (...) el criterio aplicado no es útil para el ejercicio democrático, sino que es un criterio sumamente pernicioso.”

### En defensa del dictamen exculpatorio

Entre los consejeros sólo hubo defensas al dictamen que exculpaba a Herrera Beltrán, Hernández Flores y a Televisa –donde se difundieron las presuntas informaciones sobre un llamado genérico al voto en Veracruz y acciones en materia de crimen organizado en Tamaulipas–, con excepción del consejero Alfredo Figueroa, quien lamentó los alcances de la decisión, porque sólo “encubren prácticas” que en realidad están asociadas a la libertad comercial.

Figueroa deploró el método de investigación del IFE, pues se limitó a preguntar a los actores involucrados, cuya respuesta fue negar que hubieran violado la ley.

“Camina como pato, grazna como pato, parece un pato, pero declaró que no lo era y entonces no hay problema. ¿Ése es el tipo de autoridad que queremos ser?”, sostuvo.

La acusación provocó la reacción de quienes defendieron el dictamen en el Consejo General del IFE.

El consejero Marco Antonio Gómez Alcántar manifestó que no existen pruebas de se hubiera pagado por la difusión de las noticias.

El consejero Marco Antonio Baños señaló: “tengamos cuidado con estos esquemas de ver cosas que no hay, porque eso se parece mucho a la esquizofrenia; sí puede ser un pato, parecer pato, pero no lo es, y eso es literalmente la traducción de la esquizofrenia”.

Baños había reivindicado el método de investigación, aunque sugirió la posibilidad de que en el futuro se introdujeran nuevas diligencias.

En medio de estas acusaciones, la representante del PRI, Mariana Benítez, trató de salir en defensa de los gobernadores priístas, pero incurrió en un lapsus: “si leemos bien las transcripciones de estos spots, perdón, de estas cápsulas informativas...”

Más adelante pidió al IFE ser cuidadoso de no sancionar conductas que se encuentran dentro del marco de la legalidad.

Las posiciones de los perredistas Pablo Gómez y Rafael Hernández fueron las más críticas, pues censuraron que los criterios que fijaba la autoridad “van a ser un gran problema para 2012, pues se está abriendo un hueco que realmente vulnera la prohibición constitucional de contratar y adquirir tiempos en radio y televisión”.

El IFE, acusó al senador Pablo Gómez, “asume la apariencia y ahí se queda, dándolo por un hecho”, al referirse a la práctica de encubrir como noticia un spot gubernamental.

“Y la única manera de trascender la apariencia era darle al IFE la cualidad de institución fiscalizadora”, capaz de averiguar cualquier cosa y romper el secreto bancario.

Durante la sesión, por votación de cinco contra cuatro, el IFE exculpó de responsabilidad al senador por el PVEM Arturo Escobar, quien en entrevista concedida a Radio Fórmula, en plena veda de campaña –antes de la jornada electoral–, convocó a votar por su partido.

A pesar de las acusaciones de los consejeros Baños, Figueroa, Arturo Sánchez y Macarita Elizondo, se consideró que ese llamado era parte de la libertad de expresión de Escobar.

## Crean comité para análisis de comicios

ALONSO URRUTIA

El comité de expertos que encabezará el diseño del estudio que el Instituto Federal Electoral (IFE) realizará de los paquetes electorales de los pasados comicios quedó formado ayer.

Con el voto en contra de la consejera Macarita Elizondo, quien consideró que ese análisis excede las facultades del organismo, se avaló el proyecto, respaldado por los partidos, para conocer los alcances del comportamiento electoral de la sociedad.

El consejero presidente del IFE, Leonardo Valdes, dijo que será relevante en función de nuevos esquemas de comportamiento del electorado, como puede ser el efecto del llamado al voto nulo.

El estudio será importante no sólo para los académicos sino también para la organización de las votaciones, agregó.

Para el consejero Marco Antonio Baños, el estudio permitirá contrastar la votación con la forma en que los funcionarios de casilla llenan las actas.

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2009

## Perdonan a Escobar 'mochilazo' millonario

Desecha el IFE quejas del PRD y del PAN contra senador verde por ilícitos electorales

Guadalupe Irizar

**(8 octubre 2009).**- El IFE perdonó ayer al senador del PVEM, Arturo Escobar, y desechó las quejas del PRD y del PAN por presuntas violaciones a la ley al llamar a votar por su partido dos días antes de los comicios del pasado 5 de julio.

El pasado 3 de julio, Escobar dio una entrevista radiofónica luego de que REFORMA publicó que al senador se le halló un maletín con un millón 100 mil pesos en efectivo al arribar al aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Luego de que el IFE declaró infundada la queja, el PAN y el PRD apelaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó citar al PVEM.

El IFE repone el procedimiento, citan al Verde y a Escobar, quien no acude, pero incluyen en el expediente sus primeras declaraciones.

Sin embargo, ayer las quejas volvieron a declararse infundadas por cinco votos contra cuatro.

"¿Cuál es el fondo? Un día antes del periodo de reflexión, un medio de comunicación, en este caso un periódico, emite una nota, desde mi perspectiva con el claro interés de afectar la reputación de un partido. Este periódico, REFORMA, sistemáticamente, ya después de un tiempo podemos darnos cuenta que hay medios que tienen ciertas líneas editoriales que favorecen o coinciden con determinados actores y partidos políticos.

"(La entrevista) es producto del ejercicio de un derecho de réplica, tiene un motivo y el motivo es cumplir con un derecho constitucional de réplica para limpiar la reputación", argumentó el consejero Marco Gómez a favor de Escobar.

El consejero Benito Nacif también defendió la entrevista bajo el argumento de que la misma estaba amparada por la libertad de expresión.

No obstante, quedó abierta la posibilidad de que el PRD y el PAN vuelvan a apelar ante el Tribunal la decisión del IFE.

El IFE también declaró infundadas las quejas promovidas contra los Gobernadores priistas de Veracruz, Fidel Herrera, de Tamaulipas, Eugenio Hernández, así como la Mandataria perredista de Zacatecas, Amalia García, por presunto proselitismo a favor de sus partidos durante el proceso electoral de julio pasado.

En tanto, el Tribunal Electoral confirmó multas por 1.7 millones de pesos a Televisión Azteca y por 602 mil pesos al Partido Nueva Alianza, impuestas por el IFE. El pasado 11 de agosto, la televisora fue sancionada por omitir la transmisión de 759 spots durante las precampañas locales para elegir Gobernador de San Luis Potosí. Nueva Alianza fue multado por haber financiado con fondos públicos un programa de mamografías a través de la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama.